

Resolución de Decanato **1751 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.326/2025 – Posesión de funciones - Geól. Ramiro Domínguez Paris – JTPSD – GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
06/11/2025

VISTO:

La Res. CD 460/2025 – NAT – UNSa – relacionada a la designación del Geól. Ramiro Domínguez Paris – en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES (5° Año) de la Carrera de Geología (Plan 2010); y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente ha cumplimentado la documentación necesaria para hacer efectiva la toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia a partir del 03 de noviembre de 2025, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto se imputa al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, temporalmente liberado por la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Geól. Pablo Rubén Cavalleri (Res. CD 387/2024 NAT-UNSa). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

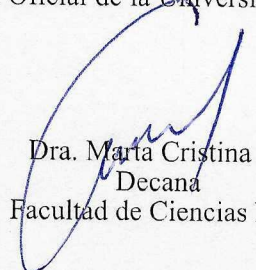
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del **GEÓL. RAMIRO DOMINGUEZ PARIS** – DNI N° 28.251.549 - en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES (5° Año) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología, el 03 de noviembre de 2025, bajo las consideraciones fijadas en Res. CD 460/2025 – NAT – UNSa, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Atiéndase el gasto de la presente resolución con el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, temporalmente liberado por la licencia extraordinaria sin goce de haberes por el Geól. Pablo R. Cavalleri (Res. CD 387/2024 – NAT – UNSa). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al Geól. Dominguez Paris, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales